

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 2.082/2011

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2011, aprobó definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de compensación UE6 "Silo", de la NN.SS. de Planeamiento Municipal de Cañete de las Torres, situada en calle Glorieta, lo que se hace público para general cono-

cimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Dichos Estatutos y Bases son los mismos que los publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 241 de fecha 23/12/2010.

Asimismo se designó como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación a Sr. Alcalde, D. Diego Hita Borrego.

Cañete de las Torres, 23 de febrero de 2011.- El Alcalde, Diego Hita Borrego.